

DISPONE PAGO SENTENCIA JUDICIAL QUE INDICA

DECRETO N° 77

TEMUCO, 19 FEB. 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La sentencia judicial en causa RIT T-60-2024.
3. La causa RIT C-16-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, caratulada "TORO/I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
4. Notificación por carta certificada emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo con fecha 25 de enero de 2025.
5. Liquidación Laboral de fecha 15/01/2025 por un monto de \$7.601.417
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Sentencia Judicial RIT T-60-2025 el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco acogió la demanda de declaración de relación laboral y despido injustificado interpuesta por doña María Magdalena Toro Espinoza en contra de la I. Municipalidad de Temuco.
2. Que, el mismo tribunal, en causa de cobranza laboral RIT C-16-2025 ha emitido detalle actualizado de la liquidación laboral por la suma de \$7.601.417.
3. Que, en razón de lo resuelto por los Tribunales de Justicia, procede regularizar el pago conforme a lo indicado.

DECRETO:

1. Páguese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio el monto por el concepto que se singulariza:

Causa	Liquidación	Nombre Acreedor	Rut
RIT C-16-2025	\$7.601.417	María Magdalena Toro Espinoza	[REDACTED]

Suma total (Siete millones seiscientos un mil cuatrocientos diecisiete pesos)

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto de Educación, vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MDR/MCI/MJAG/cbc

Distribución:

- Interesado
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Finanzas DEM
- Jurídico DEM

IDOC. 3061225



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

